



Semana por los Derechos de la Juventud 2016

Fundació Catalana de l'Esplai

¡¡JÓVENES EN TRANSFORMA-ACCIÓN!! ACTIVACIÓN DE JÓVENES HACIA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

¿Qué es la Semana por los Derechos de la Juventud?

La Semana por los Derechos de la Juventud es un espacio de reflexión y aprendizaje sobre los derechos de los y de las jóvenes, a partir de la experiencia de jóvenes de España y de otros países de la Unión Europea, y está organizada por Fundesplai.

La Semana por los Derechos de la Juventud tiene por objetivo generar y promover espacios de participación y liderazgo juvenil, plurales, fomentar la reflexión crítica y activa entre los y las jóvenes, sobre la situación de los derechos juveniles en España, en Europa y en el mundo, fomentar espacios que hagan visibles las estrategias y las herramientas que posibiliten la materialización de los derechos, con las propias personas jóvenes y sus experiencias como protagonistas. Todo esto en un contexto multilingüe e intercultural, que potencie la cohesión social europea.

El proyecto de la Semana por los Derechos de la Juventud se inspira en la experiencia de la *Semana por los Derechos de la Juventud* que la entidad Fundación SES de Argentina lleva a cabo, desde el año 2007, en Argentina. Esta buena práctica aglutina a organizaciones juveniles y sociales de todo el país durante unos días, para promover el protagonismo y la participación juvenil, y generar acciones que tengan mayor impacto en las políticas públicas de su país.

Argentina ha compartido este proyecto con toda la región Iberoamericana para extender la experiencia y sumar voces con el apoyo de la red de La Liga Iberoamericana (www.ligaiberoamericana.org). Así surge la iniciativa de replicar y adaptar el proyecto de La Semana por los Derechos de la Juventud en España.

Otros países como El Salvador, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Brasil o México también se han sumado al proyecto y lo desarrollan en sus países.

¿Cómo entienden la activación de los jóvenes hacia la transformación social? ¿Por qué se propone jóvenes en "transforma-acción"?

En el contexto actual: social, político y económico en Cataluña y en España, podemos hablar de falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas democráticas, en general, dadas algunas situaciones de corrupción, de falta de gobernabilidad y de pobreza, en el marco de la crisis surgida a partir del 2008. Desde ésta mirada la ciudadanía siente que hay una falta de representatividad en las instituciones democráticas tradicionales. La política está escasamente valorada, hay un descrédito general entre los y las jóvenes que viven en primera persona la vulnerabilidad y la vulneración de sus derechos, como la falta de trabajo y las pocas posibilidades de emancipación real.



Algunas cuestiones al respecto son: ¿qué y a quién representan las elites de nuestras democracias? ¿Cómo entienden las democracias la ciudadanía activa y comprometida? ¿Qué rol tiene *el mercado*? ¿Podemos hacer algo para cambiar nuestro contexto?

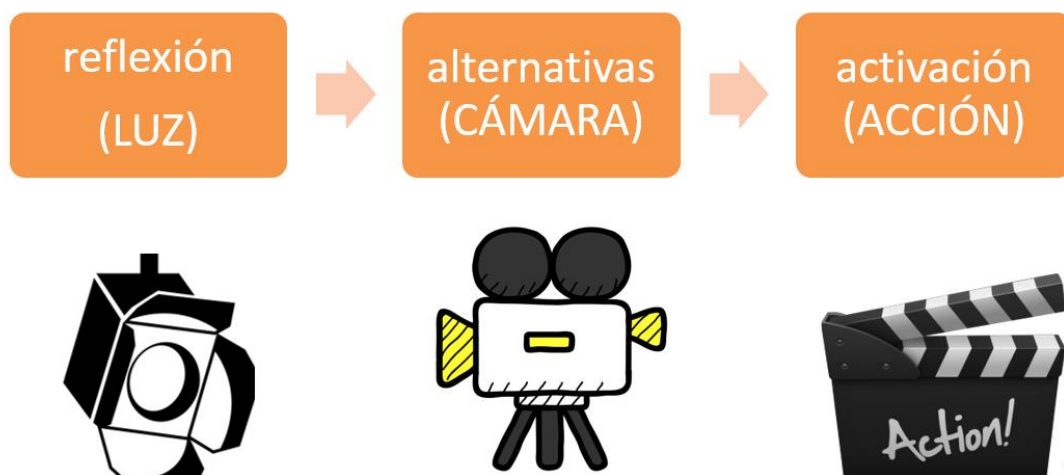
El mundo de los adultos tiene ciertas responsabilidades y compromisos ante la desidia y la apatía general, pero especialmente la de los y de las jóvenes, con quién queremos activar procesos de participación activa que nos conduzcan hacia la transformación social; queremos acompañar a los y las jóvenes y, juntamente con ellos y ellas, ir hacia la transformación que queremos, una transformación para la equidad, la justicia y la igualdad de oportunidades, no solamente en nuestros contextos, que los y las jóvenes sean protagonistas en el mundo que habitamos.

Creemos que necesitamos una juventud “fuerte” con capacidad crítica y activada hacia la transformación social. Por eso, el equipo de Fundesplai, juntamente con los y las jóvenes de la Semana por los Derechos de la Juventud 2016, queremos **generar procesos de “transforma-acción”**, entendiendo que, con una buena activación, sumando aprendizajes y miradas y con una adecuada predisposición a la participación, podemos tener respuestas activas y coherentes que contribuyan a mejorar la situación de vulneración de derechos actual, especialmente de los y las jóvenes.

¡¡JÓVENES EN TRANSFORMA-ACCIÓN!! ACTIVACIÓN DE JÓVENES HACIA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Proponemos este esquema con 6 “flashes” temáticos

Queremos ser capaces de imaginar que podría suponer éste cambio, y por eso abordaremos 6 “flashes” temáticos en torno a nuestro eje a La Semana por los Derechos de la Juventud 2016.





1. Flash temático 1. Derecho a la vivienda.

La vivienda es un derecho reconocido, expresamente en el “Capítulo III. Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 30. Derecho a la vivienda” de la **Convención Iberoamericana de los Derechos de los y de las jóvenes.**¹

Los y las jóvenes tienen derecho a una vivienda digna y de calidad que les permita desarrollar su proyecto de vida y sus relaciones de comunidad. Los Estados miembros adoptarán medidas de todo tipo para que sea efectiva la movilización de recursos, tanto públicos como privados, destinados a facilitar el acceso de los y de las jóvenes a una vivienda digna. Estas medidas se concretarán en políticas de promoción y construcción de viviendas por las Administraciones Públicas y de estímulo y ayuda a las de promoción privada. En todos los casos la oferta de las viviendas se hará en términos asequibles a los bienes personales i/o familiares de los y las jóvenes, dando prioridad a los que tienen menos ingresos económicos. Las políticas de vivienda de los Estados miembros constituirán un factor resolutorio del óptimo desarrollo y madurez de los y las jóvenes y de la constitución de nuevas familias. La **Constitución Española del 1978** también expresa en su artículo 47: *Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.*

Las juventudes en España y Portugal viven con dificultades el poder hacer uso de una vivienda, sea de alquiler o de compra, para su emancipación. Las políticas públicas no hacen frente a un mercado liberalizado del suelo y con pocas oportunidades de vivienda social, esto afecta a sus pretensiones de presente y futuro, y aumenta su inseguridad, precariedad y riesgo de exclusión, en este tema.

Queremos reflexionar sobre el derecho a la vivienda y dar un enfoque crítico, realista, riguroso y práctico; dar luz a las causas de la falta de acceso a la vivienda y los efectos que tiene, y buscar soluciones y medidas que faciliten una sostenibilidad en el tiempo y en el lugar. Hay que profundizar en diversas realidades que acercan y alejan a los jóvenes al derecho a la vivienda, para poder construir una visión global de este derecho.



¹Puedes encontrar el texto íntegro de esta Convención en el siguiente enlace: http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/20120607115106_98.pdf



2. Flash temático 2. Uso del espacio público

El espacio público es, según Jordi Borja y Zaida Muxí (...), "dominio público, uso social colectivo y multi-funcionalidad". Las ciudades y municipios contienen gran parte de espacio público pero regido cada vez más por una normativa estricta, que busca perseguir conductas que la sociedad, o una parte de ésta, considera inadecuadas. Las ciudades ahora están masificadas, necesitan cierto orden para poder ser habitables, pero ¿se ha contado con todos los actores que las habitan? ¿Se regula el espacio público teniendo en cuenta el uso que hacen los y las jóvenes, y sus prácticas de forma participativa y coordinada con los propios jóvenes?

Los y las jóvenes hacen uso de este espacio público, a menudo estigmatizados por su naturalidad y sus necesidades, pero lejos de decidir qué comportamientos son adecuados o no, los rodea la sospecha y muchas veces son sancionados. Es fácil encontrar normativas, ordenanzas y leyes que limitan y ordenan el uso de este espacio, que a la vez se privatiza cada vez más. Las juventudes quieren vivir y convivir en el espacio público colectivo, pero muchas veces se sienten excluidos, y tienen la necesidad de formar parte de las regulaciones y quieren poder decidir qué actitudes y actividades son adecuadas y cuáles no.

Queremos reflexionar sobre los usos del espacio público y de cómo se sienten haciendo uso de este espacio los y las jóvenes. Queremos crear un espacio de diálogo para comprender las necesidades de regulación, contrastadas con las necesidades y la libertad de uso. Escuchar propuestas de regulación de actividades, con el fin de poder realizar las propias de la juventud, teniendo en cuenta la lógica de las ciudades y pueblos. Necesidades que tradicionalmente han sido construidas desde una mirada adulta.

3. Flash temático 3. Sostenibilidad ambiental

El derecho a un ambiente saludable es un derecho reconocido, expresamente en el "Capítulo III. Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 31. Derecho a un medio ambiente saludable "de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los y de las jóvenes:

Artículo 31. Derecho a un medio ambiente saludable. 1. Los y las jóvenes tienen derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado. 2. Los Estados Parte (de esta convención) reconocen la importancia de proteger y utilizar adecuadamente los recursos naturales con el objeto de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los requerimientos de las generaciones futuras. 3. Los Estados Parte se comprometen a fomentar y promover la conciencia, la responsabilidad, la solidaridad, la participación y la educación e información ambiental, entre los y las jóvenes.

Los espacios y los recursos naturales son un bien común y finito, el desarrollo humano pone en peligro los ecosistemas, generando el agotamiento de los mismos; hay un desarrollo sostenible y una sostenibilidad ambiental que permite disfrutar las generaciones actuales y futuras, de los recursos naturalmente preciosos, sin los cuales la vida no es posible. Hay una necesidad colectiva de supervivencia, de cuidar el medio ambiente. Conceptos como "crecimiento sostenible" nacen de la necesidad de los gobiernos y estados de incorporar, a sus idearios, propuestas que apuesten por mantener el crecimiento socioeconómico con una mirada positiva, sin tener en cuenta que los recursos naturales son finitos y que el desarrollo y crecimiento continuo o exponencial de la actividad humana, sobre el medio, genera impactos negativos sobre la salud y el bienestar social.

Queremos activarnos sobre el derecho de los y de las jóvenes a participar de las políticas medioambientales que a la vez determinan el crecimiento socioeconómico y de su impacto en el presente y en el futuro. Debatir y conocer ideas como la tradicional de "necesidad continua de crecimiento" o dar valores a nuevos conceptos que surgen en contraposición a esta tendencia como son "decrecimiento", "productos de km 0", "huella ecológica" o "proyectos de custodia del territorio ", entre otros.



4. Flash temático 4. Democracia y asociacionismo

Teniendo en cuenta la definición de Aristóteles que "la democracia es el gobierno de los más (de la mayoría)". Encontramos muchos tipos de democracias en el mundo: la democracia directa, la democracia representativa, las democracias constitucionales, las democracias parciales, democracias populares, lo podemos encontrar en el documento: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>) adoptadas y abierto a la firma, ratificación y Adhesión por la Asamblea General resolución 2200 a (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

A pesar de vivir en Estados democráticos (contexto UE) estamos viviendo momentos en que las políticas públicas que afectan a la ciudadanía, y especialmente a los y las jóvenes se alejan ciertamente cada vez más, de su sentimiento, su realidad y sus problemas; vivimos en momentos donde la participación ciudadana y la democracia representativa se perciben débiles y llenos de incertidumbre, donde surgen nuevos movimientos sociales, asociaciones y colectivos formales e informales que se activan y se movilizan en buena parte, gracias a la oportunidad que dan las redes sociales, y donde también nacen nuevos partidos políticos con dinámicas nuevas para dar respuestas a una mejor gobernanza social. Nuestro país tiene una larga trayectoria de asociacionismo, que creció especialmente en la etapa de la transición española.

Los y las jóvenes de Portugal y España sienten lejanía de las administraciones públicas, sienten que muchas veces no son escuchados, tienen una auto-percepción sobre su realidad donde les falta "el derecho a la palabra (y a ser escuchados)". Conscientes de la necesidad de poder participar de la sociedad y con la necesidad de hacerse un espacio en la democracia actual, confrontan la realidad adulta de formas diversas, a menudo queriendo ser parte de una sociedad "adulto-céntrica" que los excluye y al mismo tiempo les señala, pero con las carencias de no saber cómo hacerlo. Necesitamos una gobernanza global democrática, donde los y las jóvenes tengan protagonismo y se sientan parte activa.

Queremos reflexionar en torno a la democracia representativa actual, sobre las tendencias de las políticas públicas y de cómo éstas responden a lobbys de poder o poderes mercantiles o económicos. El mundo neoliberal afecta e influencia en las administraciones públicas. Proponemos encontrar estrategias de participación y mecanismos para tener una visión crítica de las democracias y de su funcionamiento, es necesario tener una visión amplia y crítica para ser escuchados y respetados como jóvenes. Queremos profundizar en el poder de la juventud y cómo las luchas pacíficas y reivindicativas pueden configurar un mundo socialmente más justo, democrático y feliz.





5. Flash temático 5. Derecho a la educación.

La educación es un derecho reconocido, expresamente al "Capítulo III. Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Art. 22 Derecho a la educación" de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los y las jóvenes: La Educación fomentará la práctica de los valores, las artes, las ciencias y las técnicas en la transmisión de la enseñanza, la interculturalidad, el respeto a las diferencias étnicas y el acceso generalizado a las tecnologías, promoverá en los y las jóvenes educandos, la vocación por la democracia, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la equidad de género.

Las juventudes de Portugal y España, movilizadas para el proyecto, perciben la educación recibida como la imposición de contenidos y aprendizajes memorísticos que se alejan de la idea de que la educación es para ser ciudadanos libres, críticos y activistas en favor de los DDHH.

Queremos reflexionar sobre el derecho de experimentar y vivir una educación pública de calidad que dé la oportunidad de ser ciudadanos de pleno derecho, con capacidad crítica para abstraerse de los inputs alienadores, e individualistas imperantes en nuestras sociedades, para tener acceso real a un pensamiento libre y activista. La educación debe ser emancipadora, generadora de cambio y transformación social de personas libres con capacidad de generar justicia y capaces de forzar justicia y equidad.

6. Flash temático 6. Derecho al trabajo

El derecho al trabajo, es un derecho reconocido, expresamente en el "Capítulo III. Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 26. Derecho al trabajo "de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los y de las jóvenes:

1. Los jóvenes tienen derecho al trabajo y a una especial protección del mismo. 2. Los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para generar las condiciones que permitan a los jóvenes capacitarse para acceder o crear opciones de empleo. 3. Los Estados Parte adoptarán las políticas y medidas legislativas necesarias que fomenten el estímulo a las empresas para promover actividades de inserción y cualificación de jóvenes en el trabajo.

El derecho al trabajo es un derecho reconocido por la Constitución Española de 1978, en el artículo 35. En la Unión Europea, en el "Tratado de Funcionamiento de la UE, 2012" se recoge que la Unión Europea facilitará tratados y políticas sociales para favorecer el derecho al trabajo y mejorar las condiciones de trabajo de las personas residentes en la UE. La OIT (Organización Internacional del Trabajo) como organismo multilateral y conformada por muchos países, está consagrada a la promoción de la justicia social, los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, persiguiendo su misión fundadora: la justicia social es esencial para la paz universal permanente. A pesar de la legislación vigente existente, el paro actual entre los y las jóvenes del sur de Europa, en concreto de Portugal y España es, respectivamente, del 30% y de más del 45%, por lo tanto, el derecho al trabajo es vulnerado.

Queremos reflexionar sobre el derecho al trabajo, las oportunidades reales que tienen los y las jóvenes de encontrar un trabajo digno en los contextos europeos actuales. ¿Qué herramientas necesitan los jóvenes para incorporarse o generarse una oportunidad laboral? ¿Qué lugar ocupa el trabajo en la vida de los y las jóvenes? ¿Qué lugar debería ocupar? ¿Es siempre un hito ganarse la vida en lo que les gusta? ¿Cómo puedo saber lo que me gusta, como joven, y dedicarme profesionalmente?